



AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA (CÁCERES)

Plaza de España, 7- C.P.: 10749 -TEL. 927-479-141 - FAX: 927-479-149
aytogargantilla@gmail.com CIF: P-1008100-H

Dolores Peña Carril (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 06/05/2019
HASH: 944020ecr712ced2b5f831580f93290



ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los ciudadanos en general, que por Resolución de Alcaldía de fecha 06/05/2019, se han aprobado las BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE 1 PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES CON CARÁCTER TEMPORAL, QUE TENGA LA CONDICIÓN DE DESEMPLEADO EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, AL AMPARO Y CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO SOCIAL DE 2018, (PROGRAMA I. EMPLEO).

La duración del contrato será de seis meses a jornada completa.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales a partir del día siguiente a su publicación, es decir, desde el día 07/05/2019 hasta el día 21/05/2019.

La documentación y consulta de bases podrá consultarse en oficinas municipales, o en la página web <https://gargantilla.sedelectronica.es/board/9753e838-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>

En Gargantilla a 06 de mayo de 2019

Fdo.- Dolores Peña Carril

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Cód. Validación: 5NHSLRF5TD6JAH5JSY9W6SMXR | Verificación: <http://gargantilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPúblico Gestiona | Página 1 de 1